



Esquel, 6 de Junio de 2019

VISTO: El Reglamento interno para el uso del vehículo Ford Ranger 4x4 dominio AA207LK, Y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta N° 11 con fecha del 19 de Diciembre de 2018 del Consejo Directivo se acuerda el texto definitivo del Reglamento Interno para el uso del vehículo Ford Ranger 4x4 dominio AA207LK.

Que, el reglamento tiene por objeto establecer las normas y procedimientos para la correcta administración, utilización, mantenimiento, y control del vehículo Ford Ranger 4x4 dominio AA207LK adquirido por la Unidad de Cambio Rural, Ministerio de Agroindustria de la Nación, a través del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad de Paisajes Productivos Forestales (GEF TF 090118), para el funcionamiento del Observatorio de Biodiversidad en Bosques del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP).

Que, en el artículo 4 del reglamento se establece la figura del Encargado de Vehículo (EV)

Que, por lo expuesto el director del CIEMEP debe designar al encargado de vehículo.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL CENTRO INVESTIGACIÓN ESQUEL DE MONTAÑA Y ESTEPA PATAGÓNICA
DECIDE:

ARTICULO 1º.- Designar al Téc. Walter Dromaz como Encargado de Vehículo (EV) Ford Ranger 4x4 dominio AA207LK.

ARTICULO 2º. - Regístrese, comuníquese al Centro Científico y Tecnológico Patagonia Norte y archívese.

DECISIÓN N° 02/19 – DIRECCIÓN DE CIEMEP

Dr. Ricardo Casaux
Director CIEMEP